

ECOSISTEMA DE INFORMACIÓN

Edgar Guerrero Centeno¹

Director General de Análisis Nacional

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Fiscalía General de la República.

El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) es la unidad encargada de la Fiscalía General de la República (FGR) de recopilar, tratar, gestionar y analizar la información criminal para mejorar la procuración de justicia en México.

Síntesis: El Ecosistema de Información es una estrategia integral desarrollada a partir de un marco de gobernanza institucional en materia de flujos, generación y aprovechamiento de información de calidad mediante un modelo relacional de diferentes fuentes para fortalecer los procesos de toma de decisiones, prevención y procuración de justicia a partir del acceso, uso y análisis integral de esta, bajo un enfoque de mercados criminales generalmente relacionados entre sí.

a. CONTEXTO SITUACIONAL Y PROBLEMA/NECESIDAD

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2012-2021) la inseguridad ha sido uno de los principales temas de preocupación ciudadana en México en los últimos años. Durante 2019 y 2020 se abrieron en total 176,765 carpetas de investigación, de las cuales sólo 6% (10,528) fueron judicializadas y 4% (7,157) recibieron sentencia. En el periodo mencionado, la portación ilícita de armas se posicionó como el principal delito por el cual se inició una carpeta de investigación (25,418). Si se suman otros ilícitos relacionados al mercado de armas tales como el acopio, la posesión y el tráfico, en conjunto se abrieron 29,163 carpetas de investigación, 16% del total del periodo.

En años recientes, los delitos relacionados con armas de fuego son los que mayormente se comenten; de los 14.6 millones de delitos donde la víctima estuvo presente, los delincuentes portaban algún arma en 41.6% de los casos y de ellos, en el 9.4% hubo agresión física (INEGI, 2021). Esta situación parece estar directamente relacionada con el cambio que se ha presentado en la comisión de homicidios dolosos en el país pues ésta se ha modificado radicalmente; mientras que en 1997 sólo el 15% de los homicidios dolosos se cometían con armas de fuego, en 2021 esta cantidad se incrementó dramáticamente alcanzando el 68%.

A fin de dimensionar el problema en la Fiscalía General de la República (FGR)² se realizó un análisis situacional y estadístico sobre la política criminal, identificando tres aspectos que debían transformarse con el fin de mejorar la comprensión del fenómeno de la delincuencia y la procuración de justicia en México: el modelo de atención caso a caso, el abordaje fragmentado de las expresiones delictivas y la desvinculación de los recursos.

¹ edgar.guerreroc@fgr.org.mx

² En 2014 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de crear a la FGR como un ente autónomo del poder ejecutivo que reemplazaría a la Procuraduría General de la República; a partir de entonces se iniciaron los trabajos para la transición, los cuales se consolidaron con la publicación de la Ley Orgánica de la FGR (LOFGR, 2018) y el nombramiento del Fiscal (2019), toda vez que éstos fueron el parteaguas para la reorganización de la institución.

Históricamente el modelo de investigación caso a caso ha generado una serie de vicios en la comprensión de los fenómenos criminales y en el funcionamiento institucional. Por una parte, individualiza al fenómeno delictivo como si fuese un caso aislado e irrepetible; por otra, genera procesos, estructuras y sistemas enfocados a destacar el caso particular omitiendo deliberadamente su correlación con distintos mercados criminales.³

Lo anterior se traduce en la creación de unidades especializadas incomunicadas y no vinculadas que, a fin de dar atención a un tipo de delitos en particular, originan criterios y actuaciones diversas para casos similares. Esto conlleva a la incompreensión de estructuras delincuenciales complejas como las agrupaciones criminales, y aún más preocupante, de los fenómenos y mercados criminales en donde éstas actúan.

Para contrarrestar lo anterior, se identificó la necesidad de contar con una aproximación conceptual y operativa que oriente la comprensión integral de los mercados y fenómenos criminales a través de la identificación de las características y similitudes en la comisión de los delitos y la vinculación de las diferentes áreas que los investigan a fin de disminuir la orientación a resolver casos de manera aislada y contar con elementos que identifiquen las relaciones entre casos similares u otros comportamientos criminales relacionados, es decir, patrones, modus operandi, correlación entre mercados criminales⁴ y otros elementos de la delincuencia que son necesarios para la procuración de justicia que demanda la sociedad mexicana.

Se estima que al año fluyen al menos 150 millones de datos,⁵ de los cuales entre 40 y 50% (67.5 millones de datos, aproximadamente) corresponden a datos duplicados que se generaron por áreas distintas o registraron más de una vez, por el área responsable para ofrecerlo a diferentes instancias que requieren tal información con criterios diferentes. Al referirnos, por ejemplo, a los mercados de drogas y armas estos porcentajes de duplicidad se elevan a 78.1% y 71.1% respectivamente; respecto a la información sobre personas relacionadas con un proceso de investigación, la duplicidad del dato asciende, en algunos casos a más del 80%.

Por otra parte, se encontraron grandes vacíos de información que responden, en diferentes grados de intensidad, a que la difusión de la información se ha topado con canales inconexos y cerrados entre las unidades que conforman la Fiscalía, limitando así su uso y explotación efectiva. Lo anterior ha tenido como resultado que los usuarios de la información destinen la mayor parte de su tiempo vinculando y depurando los datos existentes, en el mejor de los casos, o generando nuevamente los datos, con las consecuentes limitaciones en la efectividad de los procesos de atención del fenómeno criminal.

³ Espacios de acción, generalmente económicos, en los que se desarrollan actividades criminales relacionadas con las personas, la vida e integridad, el patrimonio, armas de fuego, vehículos, drogas, medio ambiente, delincuencia organizada, corrupción, entre otros.

⁴ Así como en el ejemplo de arriba se presentó la hipótesis de que el comportamiento del mercado criminal de armas de fuego se relaciona directamente con el incremento de los homicidios, otros mercados criminales están asociados entre sí, por ejemplo, las agrupaciones que trafican armas, regularmente también las utilizan para fortalecer sus actividades de narcotráfico, trata de personas, extorsión, entre otros mercados criminales.

⁵ La estimación se hizo a partir de la identificación de la cantidad de carpetas de investigación que fueron abiertas y reactivadas durante el año 2020, así como de los distintos registros y sistemas que fue posible identificar en cada una de las áreas que integran a la FGR. Debido a lo anterior, y conforme se conozca a mayor detalle la conformación de los sistemas y registros ya identificados, así como la incorporación de los que no se tuvo conocimiento al momento de hacer la estimación, la cifra estimada de 150 millones de datos se puede ajustar.

Por último, dada la poca interconexión de la información, ésta carece de procesos adecuados de calidad que garanticen la confiabilidad, oportunidad, integralidad, completitud, consistencia y coherencia de la información, de tal manera que pocas veces es usada eficazmente en el desarrollo de investigaciones criminales, y por lo tanto en una precaria efectividad de la acción penal, la extinción de dominio y el decomiso de recursos de procedencia ilícita, por ejemplo.

En aras de contrarrestar la duplicidad de trabajos vinculados a las actividades de registro y explotación de la información y buscando el fortalecimiento del análisis integral de las investigaciones criminales que permitan la comprensión de los fenómenos y mercados criminales, se identificó como necesario establecer un modelo de trabajo que identifique, homologue, sistematice, integre e interconecte la información con la que cuenta la Fiscalía al tiempo que garantice la independencia de los registros y sistemas.

En este tenor, durante 2020 se estableció como principal necesidad comenzar los trabajos de adopción del Ecosistema de Información (EcIn) para el tema del mercado criminal de armas de fuego, al tiempo que iniciaban los trabajos para identificar las necesidades y obstáculos asociados a la adopción del modelo para el tema de personas, con la premisa de que este conjunto de información no sólo representaba un reto respecto de la duplicidad de la información referida, sino en cuanto a su interconexión con otras instancias de gobierno que eventualmente contribuirán a fortalecer esta información (registro civil, educación, empleo, entre otros).

La idea fundamental que subyace en la estrategia del EcIn, como fuente única, es brindar información del comportamiento de los diferentes mercados criminales, favoreciendo la capacidad para identificar las interacciones y correlaciones entre ellos, para fortalecer el conocimiento y análisis integral del fenómeno criminal en México y que los resultados derivados de este ejercicio de análisis sean utilizados para llevar a cabo un proceso de procuración de justicia más efectivo en beneficio de las víctimas de delitos en el país.

No obstante que el reto es mayúsculo por lo que implica en cuanto a cambiar de fondo la propia cultura organizacional, en la FGR se han realizado acciones encaminadas para ello. De manera concreta, en esta primera fase de implementación de la estrategia, se ha ejecutado la etapa inicial de la conformación de la Base Nacional de Armas (BNA) como una primera aproximación al Mercado Criminal de Armas. Sin embargo, en el entendido que el arma en sí misma es sólo un instrumento para la comisión de delitos en uno o varios mercados criminales, se ha iniciado también la construcción de la Base Nacional de Personas (BdP), particularmente con la información de aquellas que se encuentran involucradas en algún evento presuntamente delictivo, ya sea como sujeto activo (delincuente) o pasivo (víctima).

Aún que, por diferentes razones que tienen que ver con el acceso a las fuentes de información, la BNA se encuentra en un mayor grado de consolidación, ha sido fundamental impulsar la construcción de la BdP para que, por las razones planteadas en el párrafo anterior, se puedan relacionar los fenómenos que ambas registran, principalmente por la complementariedad que significan entre ellas.

La implementación de la estrategia, inicialmente en estos dos temas prioritarios, tiene como fin generar datos estadísticos que permitan, en principio, trazar la vida de las armas aseguradas en el país desde su producción hasta su destrucción y la vida de una persona desde su nacimiento hasta su defunción, por ahora, priorizando la información referente a cualquier desviación hacia las

actividades delictivas o su vinculación en calidad de víctimas. Pero más allá de la conformación de las bases de datos, la orientación principal se enfoca a proveerle a las fiscalías especializadas información completa, armonizada, estructurada, validada y de fácil acceso para su uso y explotación en los procesos de procuración de justicia.

En este sentido, con la implementación del EcIn se persigue que la información de ambos temas, (y otros que se irán incorporando conforme avance la implementación de la estrategia⁶) sean utilizados para mejorar, facilitar, agilizar, enriquecer y complementar los procesos y productos de análisis criminal, las investigaciones criminales en general, la toma de decisiones y, sobre todo, derivar en judicializaciones con sentencias más oportunas para reducir la impunidad.

b. PLANIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Objetivo: Implementar el modelo del Ecosistema de Información con el fin de optimizar, mejorar y profundizar la investigación criminal y reducir la impunidad.

Objetivo Específico: Adoptar el modelo del Ecosistema de Información con el fin de dar seguimiento y vincular los temas prioritarios de la FGR.

Metas:

1. Trazar la vida de las armas aseguradas en territorio nacional desde su producción hasta la destrucción, con el fin de aportar datos de calidad para la investigación criminal.
2. Trazar la vida de las personas desde su nacimiento hasta su defunción, con el fin de aportar datos para la investigación criminal.

Periodo de ejecución: diciembre de 2019 a la fecha.

Etapas de implementación: Véase cuadro 1.

Cuadro 1. Etapas de implementación

Actividad	Estatus
Identificación de necesidades de la FGR	Lograda
Conceptualización y diseño del ecosistema de información	Lograda
Conceptualización y diseño de la estrategia institucional asociada al modelo de gobernanza del ecosistema de información	Lograda
Adopción del ecosistema de información para los temas prioritarios de la FGR	En proceso ¹

Fuente: FGR/AIC/CENAPI.

¹ El esfuerzo se ha enfocado en los temas de armas, personas, drogas y vehículos

c. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA

En 2019, durante el periodo de transición, una vez que la Fiscalía General de la República fue dotada de autonomía de gestión y presupuestal, la alta dirección incluyó en el Plan Estratégico de Transición⁷ la estrategia institucional IO3 que propuso una aproximación integral al problema de la fragmentación en la generación y flujo de la información y su solución mediante la adopción del EcIn.

El diseño del EcIn incluyó un modelo de gobernanza conformado por dos espacios de acción orientados a que los flujos de información tuvieran un esquema de gobierno institucional ordenado eficiente y efectivo; en el primero de ellos se agruparon cuatro subsistemas considerados sustantivos en los que se incluye información de carpetas de investigación, técnicas de

⁶ Tales como drogas, vehículos, telefonía, agrupaciones criminales, entre otros.

⁷ Fue el documento donde se establecieron los objetivos, estrategias, iniciativas y proyectos requeridos para implementar las disposiciones de la Ley Orgánica de la FGR, necesarias para la consolidación de su autonomía.

investigación, determinaciones del proceso judicial y todos aquellos registros administrativos relacionados a los procesos sustantivos de la Fiscalía.

En el segundo espacio se incluyeron cinco subsistemas de control enfocados a regular 1) el control de la información, 2) la calidad y seguridad de la información, 3) las necesidades y capacidades sobre tecnologías de la información y comunicación, 4) el monitoreo y evaluación del sistema y 5) establecer el marco normativo y operativo del EcIn.

De igual manera, para la toma de decisiones en el EcIn se definieron dos niveles: un órgano técnico por cada uno de los subsistemas y un órgano ejecutivo del sistema. En el primer nivel (operativo) los órganos son liderados por aquellas áreas que tienen mayor relación con el tema de que se trate para el diseño y ejecución de las actividades necesarias para la adecuada operación; el segundo (ejecutivo) lo conforma la alta dirección de la FGR, y es el espacio diseñado para la toma de decisiones, la aprobación de propuestas de los subsistemas operativos y para establecer líneas de acción encaminadas a la adopción gradual y permanente del EcIn en la institución.

Bajo este esquema general se ha desarrollado el caso específico de la información sobre el mercado criminal de armas de fuego y sobre las personas víctimas o victimarias en un hecho delictivo. De manera paralela, para ambas bases se emprendieron actividades en materia de arquitectura, sistematización, intercambio, calidad y seguridad de la información; así como lo relacionado con las tecnologías de la información y comunicación; el monitoreo y la evaluación; y, el marco normativo y operativo en el que se regirá la administración y tratamiento de los diferentes datos en posesión de la FGR e incluso fuentes externas tanto nacionales como internacionales.

Como primer ejercicio y dada la importancia del mercado criminal de armas, se iniciaron los trabajos para dar tratamiento a los 4.5 millones de datos que se estima fluyen anualmente en la FGR y que forman parte de alrededor de 13 mil investigaciones criminales. Lo anterior se tradujo en la conceptualización y estructuración de la BNA a partir de un proceso relacional de ocho fuentes de información, nacionales e internacionales, que traza la vida de las armas aseguradas en territorio nacional y que ofrecen datos sobre su producción, comercialización, venta y uso resguardo y destrucción, al igual que se incluye información sobre las personas detenidas y los procesos judiciales bajo los que se mantienen.

Asimismo, para dar tratamiento a los 21.6 millones de datos que se estiman en materia de personas y que se relacionan con el total de carpetas abiertas (como sujetos activos del delito o como víctimas), se han desarrollado los trabajos de conceptualización y estructuración de la BdP, a la cual se han integrado al menos seis conjuntos de datos proporcionados por diversas áreas de la FGR e instituciones externas nacionales. Como se ha referido, con esta base se persigue trazar la vida de una persona identificando –cuando sea el caso- su vinculación con el panorama delictivo o con uno o varios mercados criminales.

Para lograr lo anterior, se realizaron las siguientes actividades, mismas que son replicables para los temas de interés de la FGR: 1) Se desarrollaron modelos conceptuales de trazabilidad para el tema de armas y personas; 2) Se estructuraron bases de datos con variables que aportan información a cada categoría prevista en los modelos conceptuales y que permiten la adopción del modelo relacional;⁸ 3) Se identificaron fuentes que aportan y permiten validar la información. Así mismo,

⁸ En el modelo relacional se prioriza la mejora en la interconexión de las fuentes de información, la interoperabilidad, la calidad y la validación de los datos.

se gestionaron acuerdos con los administradores de datos internos y externos, nacionales e internacionales⁹ con el fin de establecer flujos periódicos de información; 4) Se desarrollaron e implementaron criterios de estandarización, homologación, calidad y seguridad de la información, la cual más allá de la seguridad informática, se refiere a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos y 5) Se difunden resultados que incluyen informes estadísticos pero, principalmente, documentos de análisis de casos relevantes o de interés que aporten al Ministerio Público (MP) elementos para la procuración de justicia y a las diferentes autoridades del Estado Mexicano involucradas en los procesos de seguridad pública y de inteligencia, para la toma de decisiones.

NO está de más referir que el desarrollo de ambas bases considera en todo momento actividades relacionadas con el espíritu de cada uno de los subsistemas de control que se han descrito arriba.

d. BENEFICIOS

En primer lugar, con la implementación del modelo del EcIn se trabaja y observa una reconfiguración institucional importante, toda vez que las diferentes unidades de la FGR trabajan en conjunto con objetivos comunes y con miras a aportar los elementos, datos e información que, desde cada área se generan, para lograr una comprensión integral de los fenómenos y mercados criminales con el fin común de mejorar los resultados en materia de procuración de justicia.

Lo anterior ha tenido mejoras inmediatas en la definición conceptos y objetivos, los criterios claros y comunes han facilitado el tratamiento, comprensión, interpretación y difusión de la información producida por diferentes áreas de la FGR. A su vez, dotó de confianza, completitud y oportunidad a los datos reduciendo la duplicidad del trabajo y fortaleciendo la investigación con una visión integral sobre los fenómenos criminales. En el caso de armas la reducción de registros duplicados ha sido del 65%, es decir, de las 40 horas dedicadas a recolectar y sistematizar los datos, se pasó a 9, dejando la posibilidad de dedicar 31 horas al análisis criminal.

Los datos en proceso o integrados al EcIn han posibilitado el desarrollo de documentos integrales que alertan sobre personas,¹⁰ lugares, vehículos y patrones de comportamiento y de operación, fortaleciendo teorías de caso más complejas con sustento analítico, técnico y táctico,¹¹ contribuyendo a la procuración de justicia, la prevención del delito y a la toma de decisiones y una mejor atención al fenómeno criminal y sus consecuencias. Por ejemplo, de manera preliminar se conocen 55 hits entre el sistema IBIS y armas registradas en la BNA, lo anterior nos permite identificar eventos conexos que amplían el panorama respecto del uso de las armas de fuego en otros mercados criminales; la BNA cuenta con 41,478 registros, es decir un potencial de 99.9% de registros de ser vinculados a partir del sistema IBIS.

Con base en lo anterior, los **usuarios beneficiados** son tanto **internos** (FGR) como **externos**. Entendiendo que los segundos, no sólo se circunscriben a las **autoridades nacionales e internacionales** ajenas a la FGR, sino que son las **víctimas** y la **ciudadanía** misma las

⁹ Entre los operadores destacan unidades de la propia FGR e instituciones externas como las 32 Fiscalías Generales de Justicia Estatales (FGJE) y la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de Estados Unidos.

¹⁰ Ya sea por detenciones previas, delitos conexos, relaciones con agrupaciones criminales, desaparecidos, homicidios o secuestros.

¹¹ Entre los principales proveedores de información para el Modelo del EcIn se encuentran la Coordinación General de Servicios Periciales y la Policía Federal Ministerial, los brazos técnico-científico y táctico del Ministerio Público.

beneficiadas; toda vez que, se apunta a reducir 96% de carpetas de investigación sin sentencia. El sistema de gobernanza que enmarca al EcIn ha implementado canales de comunicación óptimos entre las diferentes unidades de la FGR encargadas de la procuración de justicia, principalmente, pero no exclusivamente, también de los MP y sus auxiliares (policías, peritos y analistas).¹²

La mejora en la calidad y tiempos de actualización de los productos fueron el parteaguas no sólo para fortalecer y establecer nuevos mecanismos para el intercambio periódico y establece de información; sino que se ha iniciado con un proceso, aunque paulatino, constante de fortalecimiento de los procesos internos de la FGR en materia de información.

e. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RESULTADOS

En el diseño del EcIn se prevé que sea el Subsistema de Monitoreo y Evaluación el encargado de retroalimentar el funcionamiento y la calidad de la estrategia, para ello se da seguimiento a los trabajos relacionados con cada uno de los componentes del EcIn para de cada proyecto. Hasta el momento los avances en arquitectura y sistematización de los datos, así como el desarrollo de los tableros de control son los que representan un mayor avance. No obstante, todos los elementos antes mencionados se encuentran iniciados.

De no contar con sistemas y registros integrados, ahora la BNA integra nueve registros bajo parámetros de calidad específicos; la BdP, seis registros que se encuentran en etapa de integración y la Base de Vehículos, tres. Esto las ha posicionado como recursos a los que los analistas tienen acceso para su vinculación con otros fenómenos y mercados criminales logrando que, 75% del tiempo del recurso se dedique al análisis criminal estratégico y táctico, y sólo 25% a la búsqueda de la información, situación que anteriormente era inversa.

Por otra parte, se desarrollaron y mejoraron los productos estratégicos y de inteligencia, así como herramientas de visualización interactivas del fenómeno, disponibles para todos los actores nacionales involucrados en el proceso de procuración de justicia. En ellas, se puede acceder a la información con un alto grado de oportunidad (7 días de rezago, en comparación con los 30 días que se tenían previamente) y contemplan los hallazgos estadísticos y analíticos desde diferentes enfoques del mercado criminal, los cuales son usados por el MP y sus auxiliares para complementar y enriquecer el análisis criminal y propiciar el incremento de las judicializaciones con sentencia; de la mano de este incremento, se ampliaron los beneficiarios, transitando de usuarios internos a externos. Lo anterior permitió, incluso, la coordinación con agencias extranjeras¹³ para obtener información de las actividades sobre personas de interés para las investigaciones criminales.

Es importante señalar que se encuentran en desarrollo los instrumentos de evaluación que permitirán que tanto usuarios internos como externos, valoren los aportes para el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, con base en los resultados mencionados se considera que la iniciativa se ha mostrado efectiva y desde sus primeras implementaciones ha incrementado la posibilidad de alcanzar su objetivo.

¹² Con la entrada en vigor de la Ley de la FGR, el analista de investigación adquiere un papel preponderante en la investigación criminal al consagrarse como elemento auxiliar del MP, en este sentido, podrá ser llamado a comparecer con el fin de que exponga sus hallazgos analíticos y así fortalecer la teoría del caso presentada por el MP.

¹³ ATF, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) y la Administración de Control de Drogas (DEA).

f. PROBLEMAS Y OBSTÁCULOS

La inexistencia de criterios unificados a nivel institucional e interinstitucional para la captura, manejo y difusión de la información fue el mayor obstáculo a superar, toda vez que éste conllevaba a la duplicidad de tareas y datos. Por lo que, debieron, en primer lugar, superarse las discrepancias en los objetivos de los diferentes administradores de la información y establecer objetivos comunes y, en un segundo momento, fomentar el intercambio periódico de los datos.

Por otra parte, se han identificado como problemas estructurales las insuficiencias tecnológicas y de recursos humanos, toda vez que las cargas de trabajo asociadas al tratamiento, desarrollo, soporte y resguardo de la información superan las capacidades actuales.

g. CLAVES DE ÉXITO

La participación y comunicación constante de diferentes áreas de la FGR, a partir de las pautas ejecutadas desde la perspectiva de ecosistema, fue la clave del éxito, conllevó al acceso de los registros administrativos, a la disposición de homologarlos según los criterios de estandarización establecidos y a la explotación efectiva, según las necesidades de la institución. La gobernanza del sistema resultó otro factor fundamental para el proceso de institucionalización que vive actualmente la estrategia.

h. APRENDIZAJES ALCANZADOS Y RECOMENDACIONES

Aprendizajes

El establecimiento de canales de comunicación específicos y designados para tal fin entre los actores interesados es fundamental, no sólo para el intercambio de información, sino para la retroalimentación que permita la secuencia y efectividad en los resultados previstos. En el caso de la experiencia señalada, estos canales permitieron el establecimiento de criterios comunes para la homologación, estandarización, difusión e incluso prioridades de la institución.

Recomendaciones

Es importante compartir el conocimiento y metas del modelo en la mayor cantidad de niveles posibles, desde el tomador de decisiones hasta el operador de los datos. En medida de que esto se cumpla, no sólo se fortalecerán los objetivos comunes, sino que se asegurará que los datos compartidos sean más fáciles de interoperar.

REFERENCIAS

- INEGI (2012 - 2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 – 2021.
- Fiscalía General de la República.